



DECRETO EXENTO N° 16951

RETIRO, 16 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. -
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de repuestos y lubricantes (01 filtro de aire CA5626PU, 01 filtro de aire CA562654PU, 01 filtro aceite, 01 filtro diesel (H5488), 01 filtro diesel PF7895, 02 tinetas aceite 15W40 para 10.000km, para Vehículo Municipal Camión PPU GZSP-83, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2- Que el proveedor Sr. Jorge Alarcón Navarrete Rut N° 16.119.358-5, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE vía trato directo servicio de repuestos y lubricantes (01 filtro de aire CA5626PU, 01 filtro de aire CA562654PU, 01 filtro aceite, 01 filtro diesel (H5488), 01 filtro diesel PF7895, 02 tinetas aceite 15W40 para 10.000km), para Vehículo Municipal Camión PPU GZSP-83, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jorge Alarcón Navarrete, RUT N° 16.119.358-5, por un valor de \$346.250 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$183.920 a la cuenta 22.03.002.001.002 el monto de \$162.330 a la cuenta 22.04.011.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Directora (S) Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



BRUNA FUENTES ALEGRÍA  
Director Control Interno



DE LAZARILLO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



ELIATA LARRA FUENTES  
Secretario Municipal (S)